



SECRETARIA DE PLANEACION
Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN N° DES- 501 DE 2019

24 JUL 2019

N° 501
24/Jul/19

OK

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA VIVIENDA"

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el día 19 de febrero del 2019, la señora ROSA ISABEL MOLINA ESPITIA identificada con cedula de ciudadanía No. 20.422.263 de Cajicá obrando en nombre propio, radica ante este despacho la solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA VIVIENDA bajo el número 25126-0-19-0078 respecto del predio ubicado en la VEREDA CANELON, LOTE DENOMINADO EL RECUERDO DE MIS VIEJOS, identificado con matrícula inmobiliaria 176-58645 y número catastral 00-00-0005-1717-000, propiedad de ROSA ISABEL MOLINA ESPITIA identificada con Cedula de Ciudadanía No. 20.422.263 de Cajicá.

Que mediante anexos radicados el 22 de febrero del 2019 y el 26 de febrero del 2019, se completó la radicación y la solicitud quedó radicada en legal y debida forma.

Que mediante escrito radicado No.4549-2019 con fecha 13 de marzo de 2019, el señor MARCO FIDEL GOMEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 342.303 de Villa Gómez, solicitó hacerse parte del proceso.

Que el día 18 de marzo de 2019 se efectuó la visita técnica para licenciamiento al predio vecino y la comunicación en relación a la solicitud arriba mencionada a los vecinos colindantes interesados se realizó el día 05 de abril del 2019.

Que mediante oficio AMC-SP-DDT-No. 0599-2019 con fecha 29 de marzo de 2019, la Dirección de Desarrollo Territorial de la Secretaria de Planeación del Municipio de Cajicá da respuesta al radicado No.4549-2019, vinculando como tercero al señor MARCO FIDEL GOMEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 342.303 de Villa Gómez, trámite administrativo en curso.

Que el proyecto fue objeto de ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 0158 de fecha 09 de abril del 2019 por parte de la Dirección de Desarrollo Territorial de la Secretaria de Planeación del Municipio de Cajicá, la cual fue debidamente notificada el día 22 de abril del 2019 a la propietaria, la señora ROSA ISABEL MOLINA ESPITIA identificada con cédula de Ciudadanía No. 20.422.263 de Cajicá.

Que mediante oficio AMC-SP-DDT-No. 0890 de 2019 con fecha 03 de mayo de 2019, la Dirección de Desarrollo Territorial de la Secretaria de Planeación del Municipio de Cajicá, presenta respuesta a la inconformidad presentada por el señor MARCO FIDEL GOMEZ ante la respuesta del oficio AMC-SP-DDT-No. 0599-2019, donde se informa el estado del proceso y se reitera la vinculación como tercero al trámite administrativo.



Alcaldía Municipal de Cajicá

CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -

Dirección: Calle 2A No. 4-07 CAJICA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA Código postal: 250240



GP-CER427821

CO-50-CER427820



SECRETARIA DE PLANEACION
Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA VIVIENDA"

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución será notificada personalmente al solicitante, en caso de no poder realizarse la notificación personal se procederá a realizarla por Aviso de conformidad el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los 10 días siguiente a la notificación ante la Secretaría de Planeación, conforme el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el Decreto 1077 del 2015, artículo 2.2.6.1.2.3.4, parágrafo: "El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual se entiende desistida la solicitud, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante la misma autoridad. En estos casos se expedirá el acto de devolución o desglose y traslado. Contra este acto no procede recurso."

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá a los 24 JUL 2019 De 2019.

ARQ. LUIS FRANCISCO CUERVO ULLOA
Secretario de Planeación

Revisó: ARQ. JUAN CAMILO JURADO ZAMORA
Director de Desarrollo Territorial

Proyectó: ING. PAULA MARGARITA RAMIREZ GONZALEZ
Profesional Universitario



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -

SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPIO DE CAJICA
NOTIFICACION PERSONAL

En Cajica a los veinte (20) de Agosto de 2019

Notifiqué personalmente el (la) RESDES 507/2019

de fecha: 29/5010/2019

Identificado (a) con C.C. 342 303

Impuesto firma del notificado: *[Signature]*

Impuesto firma del funcionario que notifica: *[Signature]*

SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPIO DE CAJICA
NOTIFICACION PERSONAL

1 día de Agosto de 2019

Res-501/2019

24 Julio/2019

Rosa Isabel Molina E

Identificado (a) con C.C. 80.422.283

Impuesto firma del notificado: *[Signature]*

Impuesto firma del funcionario que notifica: *[Signature]*